



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0000569

BARRANQUILLA 5 enero 2026.

SRA
MIRYAM GARZON DE RESTREPO

CALLE 82 D #77- 36 / SAN SALVADOR
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0273770

Asunto: EXT-QUILLA-2025-0273770: (PQRSD VERBAL *195*)DENUNCIA POR OBRA EN LA CALLE 82

Cordial Saludo.

Con toda atención a la denuncia por usted formulada radicado: EXT-QUILLA-2025-0273770 PLATAFORMA DOZZIER, textualmente así:

"DESEA REALIZAR DENUNCIA POR ARREGLOS EN LA CALLE 82 QUE ESTÁN TRABAJANDO AVANZAN EL TRABAJO EN LA CALLE LO FRENAN, VUELVEN Y ABREN HUECOS EN LA PUERTA DE SU CASA UN HUECO DE 5 METROS DE LARGOS Y 3 METROS DE PROFUNDIDAD, MUCHO RUIDO VIBRACIÓN POR LA MAQUINARIA Y MUCHO POLVO, CIUDADANA INDICA QUE SU ESPOSO SUFRE DE LA COLUMNA Y ARTROSIS Y LE AFFECTA MUCHO AL SALIR DE LA VIVIENDA. DESEA PRONTA AYUDA" (PQRSD VERBAL *195*) DENUNCIA POR OBRAS EN LA CALLE 82.

Teniendo en cuenta lo descrito, la Secretaría Distrital de Obras Públicas de manera atenta y respetuosa se permite indicarle que se ha realizado traslado por competencia funcional a la empresa EDUBAR S.A, de la denuncia por usted formulada, en virtud de la calidad que ostenta como supervisor de las obras desarrolladas en el sector de su interés (Calle 82 D 77- 36) , intervención Acueducto Regional del Norte, a través del oficio: QUILLA-2026-0000503 5 de enero 2026 (documento adjunto).

Atentamente,

R. Lafont

**RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES
SECRETARIO DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Aprobado el: 05/enero/2026 11:58:51 a. m.

Hash: CEE-dc3567ff230242a74f8d11bde548ee1df6e916c0

Anexo:

Documento Firmado Digitalmente		
Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente	
Proyectó y elaboró	Mili Elena Tang Ortega	mtang [05/enero/2026 11:25:55 a. m.]
Aprobó	Rafael Domingo Lafont De Sales	rlafont [05/enero/2026 11:58:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0000503

BARRANQUILLA 5 enero 2026.

DRA.
ANGELLY CRIALES ANIBAL
GERENTE
EDUBAR S.A - ATENCIONALCIUDADANO@EDUBAR.COM.CO
VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS.
BARRANQUILLA

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL: EXT-QUILLA-2025-0273770-DENUNCIA POR OBRAS EN LA CALLE 82

Cordial saludo.

De acuerdo con el oficio del asunto: **EXT-QUILLA-2025-0273770- DENUNCIA POR OBRAS EN LA CALLE 82**
Denuncia formulada verbalmente por la Sra.: MIRYAM GARZON DE RESTREPO diciembre 11 de 2025,
mediante la cual manifiesta textualmente:
" DESEA REALIZAR DENUNCIA POR ARREGLOS EN LA CALLE 82 QUE ESTÁN TRABAJANDO AVANZAN
EL TRABAJO EN LA CALLE LO FRENAN, VUELVEN Y ABREN HUECOS EN LA PUERTA DE SU CASA UN
HUECO DE 5 METROS DE LARGOS Y 3 METROS DE PROFUNDIDAD, MUCHO RUIDO VIBRACIÓN POR
LA MAQUINARIA Y MUCHO POLVO, CIUDADANA INDICA QUE SU ESPOSO SUFRE DE LA COLUMNA Y
ARTROSIS Y LE AFECTA MUCHO AL SALIR DE LA VIVIENDA. DESEA PRONTA AYUDA "(PQRS D VERBAL
195)DENUNCIA POR OBRAS EN LA CALLE 82."

Por lo anterior, y en virtud de que este sector ha sido intervenido por el Acueducto Regional del Norte, bajo su supervisión; de manera atenta y respetuosa solicitamos se sirva proporcionar respuesta y solución, y si es el caso ordenar todas las medidas necesarias a fin de atender el requerimiento de la ciudadana: Señora MIRYAM GARZÓN DE RESTREPO, mediante el cual se traslada por competencia funcional su petición.
Agradezco informar directamente a la ciudadana a la dirección aportada: **CALLE 82D 3 77-36 SAN SALVADOR** y con copia a ésta dependencia. No tiene registro de correo electrónico.

Atentamente

Rafont

RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES
SECRETARIO DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobado el: 05/enero/2026 11:00:06 a. m.

Hash: CEE-ebc3a9d12bac7e63df5fc3365ebefd9988fd4607

Anexo:

ANEXO:		
	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Mili Elena Tang Ortega	Mtang [05/enero/2026 10:58:03 a. m.]
Aprobó	Rafael Domingo Lafont De Sales	rlafont [05/enero/2026 11:00:06 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.